



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002110-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para garantizar la asistencia pediátrica en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La provincia de Soria, con una tasa alta de sobreenvjecimiento y una cada vez más acentuada despoblación, es a su vez sometida al desmantelamiento de sus servicios públicos especialmente en el medio rural y en aquellas zonas más despobladas convirtiéndose así la problemática de envejecimiento y despoblación en un círculo vicioso, pues ante el desmantelamiento de servicios, mayor abandono de la población de esos municipios.

Esta situación es la que se viene dando en Soria en los últimos años con el servicio de atención pediátrica, abocando a madres y padres a emigrar de los municipios al tener hijos por no poder tener una asistencia sanitaria digna para ellos. Lo cierto es que en los últimos diez años se ha mantenido el mismo número de personal de pediatría, quince, más uno de guardia y otro puesto de personal eventual en la provincia pero con determinadas variaciones, como por ejemplo la reestructuración de municipios a atender, aumentando la presión asistencial de los y las profesionales, la reducción del horario de atención o el hecho de que tres de las quince plazas, más la persona eventual



ya no estén ocupados por especialistas de Pediatría sino de Medicina Familiar por la incapacidad para encontrar especialistas que quieran ocupar esas plazas.

El número de personal está tan al límite que en los últimos meses se ha producido la situación de que ante una baja larga son el resto quienes tienen que asumir la carga asistencial y se producen reorganizaciones poco racionales y que merman la calidad asistencial en algunas Zonas Básicas de Salud de la provincia. Básicamente, la Consejería es incapaz de abordar las sustituciones por bajas o vacaciones, no ya ante un imprevisto, sino de forma habitual.

Por último, la desigualdad en los horarios de atención entre poblaciones hace que un niño o niña en el Centro de Salud de Gómara tenga hasta diez días de espera o en el de San Pedro Manrique sea de hasta 14, algo que obviamente no sucede en los Centros de Salud de la capital. Estimamos que tiempos de demora tan elevados son un antónimo de buena atención sanitaria, que acaba derivando en consultas innecesarias a urgencias y saturando otros servicios.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar el servicio de atención pediátrica en la provincia de Soria con las siguientes medidas:

1. Integrar medidas específicas de incentivos profesionales y económicos, tales como mayor dotación económica, mejoras en los concursos de traslados, reestructuración de las poblaciones a atender y mayor formación en Atención Primaria para quienes sólo lo están en Especializada para lograr el mantenimiento y la ampliación de Especialistas de Pediatría en Atención Primaria y especialmente en el medio rural.

2. Garantizar la cobertura de bajas y sustituciones para evitar cargas asistenciales de los y las profesionales existentes con el mantenimiento de una bolsa de empleo suficiente a través de la implantación de incentivos.

3. Aumentar un pediatra para la cobertura de las Zonas Básicas de Salud de Arcos de Jalón, Covalada-Pinares y San Pedro Manrique que son atendidas actualmente por un solo profesional y la reestructuración de atención de esas tres Zonas de forma más racional.

4. Convertir la plaza ocupada actualmente de personal eventual en personal fijo integrado en la plantilla.

5. Reestructurar los horarios y el personal en aquellas Zonas Básicas donde ha aumentado la presión asistencial en los últimos tres años, como es el caso de El Burgo de Osma.

En Valladolid, a 4 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos